



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0031527/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0031527/2019**, por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Romina Micaela ORTEGA**, en la Universidad de Islas Baleares en Palma de Mallorca, España;

Y CONSIDERANDO:

Que **Romina Micaela ORTEGA** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de la asignatura **SOSTENIBILIDAD** durante el segundo semestre (julio-noviembre) del año 2018, en el marco del programa de movilidad estudiantil PIEG, en la mencionada Universidad;

Que visto el informe de la Coordinadora de Asuntos Institucionales a foja 22, Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Romina Micaela ORTEGA (DNI: 38.647.903)** la asignatura **DISEÑO SUSTENTABLE (Calificación 7, siete)**, **INFORMÁTICA (Calificación 8, ocho)** y la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS (Calificación 9, nueve)**, de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad de Islas Baleares en Palma de Mallorca, España, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

